

Iglesia nueva, sellando sus groseras inectivas con estas palabras: «por cuanto tú has contristado al Santo del Señor (Martín Lutero) que el fuego eterno te contriste y te consuma.»

Así como ántes habia hecho públicos estos propósitos por medio de carteles, ahora celebraba una accion tan vulgar como si hubiese alcanzado una victoria decisiva. Es verdad que sus colegas y los estudiantes de la Universidad de Wittenberg no le escatimaron los aplausos; que tanto el Príncipe como el consejo municipal, que ya en 1512 se señaló por su espíritu de oposicion á la Iglesia, dejaron sin correctivo tantos excesos, y que efecto de esta impunidad el espectáculo luterano se repitió en diversos puntos; pero no faltaron en el mismo Wittenberg animosos defensores del dogma católico, como el Dr. Justo Jonas que explicó las decretales pontificias, siquiera se hiciese ostensible, aquí como en otros puntos, la falta de consecuencia y de principios fijos. Lutero exhortaba sin cesar á sus secuaces á sacudir la tiranía del Papa, «á quien, con imperiosa necesidad, era preciso quemar juntamente con su doctrina:» la comunión luterana era el reino de Dios, el papado el imperio de Satanás, por cuya razon no habia paz posible entre ambos. A tal extremo habian llegado las cosas que á muchos les parecia inevitable ó la ruina del impio heresiarca ó la completa destruccion de la Iglesia católica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 21.

Pallavic., I. 20, 2 sig. El edicto de Freising del 10 de Enero de 1521: Du Plessis d'Arg., I, II p. 364. Le Plat, II p. 83 sig. Riffel, I p. 235 sigs. Pallavic., I. 23, 8. Enrique de Zütphen, Kurze Erzählung der Handlung in Cöln. Walch, obr. de Lut. pte. 15 p. 1910 sigs. Juan Sleidan, Hist. de la Ref., version alem. de J. S. Semler, II p. 125. Los escritos pontificios á Federico y á la Universidad de Wittenberg, obr. de Lut. II. 256. Le Plat, II p. 72-74. Pallavic., I. 22, 1. 2. Carta de Eck á los wittenbergueses, fechada en Leipzig el 3 de Oct. de 1520: Opp. Luth. ed. Jen. t. 2 p. 469. Le Plat, II p. 74. Erasmo declaró el 5 de Noviembre de 1520 al Príncipe elector de Sajonia que la persecucion que se hacia á la doctrina de Lutero se fundaba en innobles motivos, que se la combatia con gritería y malignidad, no con razones; que la bula era inoportuna, imprudente y capaz de escandalizar á todas las personas honradas; y por último, que lo mejor seria encomendar la resolucion del asunto á hombres sinceros, imparciales y prudentes. (v. d. Hardt, Hist. lit. ref. I. 104 sig.). A ruegos de Spalatin manifestó en otro escrito especial, que no tanto eran las doctrinas de Lutero como la inoportuna y áspera bula la que habia indignado á los hombres más rectos y piadosos; que dos Universidades le habian condenado sin referarle; que el Papa mostraba más interés por su propio honor que por el de Jesucristo, y que no era conveniente emplear la fuerza para reducir al eminente sabio (Burscheri Spic. 15 p. 23). Sin embargo, Erasmo reclamó la devolución de este escrito por temor de que se imprimiera; mas no logró sus deseos porque ántes de trascurrir los dos meses ya estaba im-

preso (Döllinger, Reform. I p. 5). Este humanista, tan falto de principios fijos como de carácter, queriendo quedar bien con el Papa, escribió á Roma: Luther non novi nec libros illius unquam legi nisi forte 10 aut 12 pagellas. Leon X, en una carta que le escribió el 10 de Enero de 1521 (Lämmer, Mon. Vat. n. 1 p. 3 sig.) le manifestó el placer que habia sentido al conocer sus buenas intenciones, no sin expresar el deseo de que no sirviesen para engañar á otros y exhortarle á emplear sus talentos en combatir impías doctrinas. Federico de Sajonia á los nuncios Caracciolo y Alexander el 7 de Noviembre de 1520: Le Plat, II p. 75, 76. Ulrich de Hutten († 1523) y sus trabajos contra la bula: Walch, pte. 15 p. 1675 sigs. Opp. Hutten ed. Münch. P. IV p. 7 sig. Berol. 1821. Compar. Mainers, Lebensbeschreib. berühmter Männer. Zürich 1796 f. 3 vol. Panzer, Ulrich v. Hutten in liter. Beziehung. Nurenberg 1798. Wagenseil, U. v. Hut. ibid. 1823. Fernando Meyer, Huttens letzte Lebensstage. Leipzig 1872 (poesia). Weisslinger y Strauss (vid. Tom. IV) Hist. pol. Bl. Tom. 4 p. 257-273. Lutero atacando la bula por considerarla obra de Eck: Opp. II p. 469 ed. Jen. Bossuet, Hist. des var. § 24 sig. Riffel, I p. 170 sigs. (2.ª ed. p. 242 sigs.). La apelacion del 17 de Nov. Opp. II. 257. Le Plat, II p. 77-79. Walch, pte. 15 p. 1909 sigs. Sarpi, I § 14. Lutero atacando la bula del Anticristo: Walch, I c. p. 1723 sigs.; sobre la quema de la misma, ib. p. 1025. De Wette, I p. 522 sig. Pallavic., I. 22, 3-5; 23, 11-14. En el mensaje que dirigió al municipio de Esslingen en 1523 (Obr. ed. Altenb. II p. 302) dice Lutero: «La doctrina de Cristo y la del Papa son cosas opuestas como el dia y la noche, como la muerte y la vida.»

II.—La dieta de Worms en 1521.—Lutero en Wartburg y en Wittenberg.

Dieta de Worms.

22. El nuevo emperador Carlos V, enteramente adicto á la fe católica, en la que habia sido educado, aunque no habia tenido aún tiempo de enterarse de las contiendas religiosas de Alemania, otorgó á los nuncios pontificios autorizacion para quemar los escritos de Lutero, dejando para la próxima dieta de Worms la publicacion de un Edicto contra el heresiarca. Casi todos los principes eclesiásticos y Joaquín I de Brandenburgo se declararon favorables al empleo de medidas coercitivas, otros estaban atemorizados al ver el apoyo que el innovador encontraba en la nobleza, en la nueva escuela filológica y en los mismos eclesiásticos; sin embargo, abiertamente no se adhirieron á su partido más que Federico de Sajonia y el conde palatino Luis, que tenía su residencia en la comarca del Rhin. Carlos V abrigaba el propósito de invitar á Lutero á la expresada dieta; pero se opuso á ello Jerónimo Alexander, delegado pontificio y hombre de gran sabiduria, en razon á que no era lícito á una autoridad civil incoar nuevas investigaciones acerca de un asunto ya resuelto por el romano Pontífice, y pidió que se cumpliesen las prescripciones de la bula de excomunion. Por decreto

especial del 3 de Enero de 1521, trascurrido ya el plazo concedido á Lutero y sus secuaces, fueron declarados incurso de hecho en excomunion. En un principio desistió el Emperador de su propósito. A su vez Aleander, viendo que todos los príncipes estaban cogidos en los lazos del luteranismo, trató de hacerlos comprender cuán falsa era la creencia, por lo demás casi general, de que sólo se trataba de cuestiones teológicas de secundaria importancia y del interés particular de la Curia romana; y el 13 de Febrero de 1521, miércoles de ceniza, pronunció ante los príncipes, de los que sólo faltó en un principio el de Sajonia, que se hizo informar luégo detalladamente, un magnífico discurso de tres horas, demostrando, con irrefutables argumentos, que la nueva secta era en extremo perjudicial y dañina, por cuya razón era preciso combatirla sin tregua ni descanso, proponiendo la proscripción como el medio más adecuado para contener sus progresos, ya que no podía acarrear mayores peligros que la imprudente apatía y la indiferencia con que á la sazón se la miraba.

Segun era de esperar, los partidarios del heresiarca emplearon todas sus malas artes para hacer perder á Aleander su influencia. Habiendo hecho notar Federico de Sajonia que no estaba bien averiguado si todos los escritos que corrían con el nombre de Lutero eran efectivamente suyos, el Emperador accedió á escuchar sus explicaciones sobre este particular en la dieta de Worms, para lo cual se le extendió un salvoconducto. Varios diputados presentaron á la dieta 101 quejas sobre asuntos religiosos, y el duque Jorge presentó otras 12, relativas especialmente á la vida de los sacerdotes, para cuyo remedio se propuso la reunion de un Concilio ecuménico. En todas partes se levantaron en son de amenaza los amigos de Lutero; repartieron con profusion su retrato coronado con el nimbo de los Santos, y difundieron por doquier numerosos libelos infamatorios, que se enviaron tambien á Roma; vendiense éstos á módico precio á las puertas de las iglesias, no pocas veces ilustrados con grabados obscenos, en cuya ejecucion trabajó especialmente el artista Lucas Cranach. Lutero continuó siendo el héroe del día, por más que los hombres serios y de arraigadas creencias religiosas se lamentaban del frenético fanatismo que dominaba á los sectarios y de la ceguedad de las masas, atacando algunos los extravíos de la opinion pública, particularmente Tomás Murner de Strassburgo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 22.

Sobre Carlos V: Pallavic., I. 23, 1 sig. Cochlaeus, Comment. ed. Mogunt. p. 26. Robertson, Historia de Carlos V, version alem. de Kempf y Braunschw. 1792 sigs. 3 vols. Raumer, Gesch. Europa's seit d. Ende des 15 Jahrh. I p. 580 sigs.

Lang, Correspondencia de Carlos V sacada de la Biblioteca real y de la bibl. «Bourgogne» de Bruselas. Leipzig 1844 sigs. 6 vols. Heim, Cartas á Carlos V (1539-1532), sacadas del Archivo de Simancas. Berlin 1848. La autobiografía de Carlos V, de la que ha encontrado una traduccion portuguesa Cervino de Lettenhove, en Bruselas, version alem. de Warnkönig. Bruselas 1862. Maurenbrecher, Carl. V und die deutschen Protestanten. Dusseld. 1865; sobre el carácter del Emperador: Hist.-pol. Bl. Tom. 60. Hoja liter. teológ. de Bonn. 1866 p. 817-824.

Sobre Jerónimo Aleander († 1542) Pallavic. I. c. n. 1. 2; c. 24 sig. Carta del cardenal Campeggio al mismo, fechada el 15 de Enero de 1521: Lämmer, Mon. Vat. n. II p. 4. Friedrich, Der Reichstag zu Worms nach Briefen von Aleander (Memor. de la Acad. imp. de ciencias; cl. histó. Tom. 11, Sec. 3, año 1670.) Consult. además Balan, Mon. Reform. Luth. Ratisbon. 1883. init. Brieger, Aleander und Luther. Gotha 1884. Janssen, II p. 138 sigs. La bula *Decet Romanum Pontificem* Bull. Rom. V. 761 sig. Le Plat, II p. 79-83. El discurso de Aleander: Pallavic., I. c. 25 n. 7 sig. Le Plat, II p. 84 sig. Comp. Tab. Quartalschr. 1841 p. 648 sigs. Otras negociaciones Pallavic., I. 26, 1 sig. La invitacion dirigida á Lutero el 6 de Marzo de 1521: Goldast, Const. imp. II, 142. Le Plat, II p. 97. 98. Sobre los «gravamina» Walch, obr. de L. pte. 15 p. 2658 sigs. Goldast. I. 456 sig. Georgii Imperatorum nat. germ. gravamina ad Sedem Rom. Francof. et Lips. 1725. Sátiras y libelos de la época de la Reforma, publ. por Oseario Schade. Hannover, 1856-1858 3 vols. Gödecke, Grundriss der Geschichte der deutschen Dichtung, Tom. I. Kuezynski, Thesaur. libell. histor. ref. illustr. Leipzig 1870. Baur, Deutschland in den Jahren 1517-1525. Ulma 1872. Contra los luteranos compuso el Dr. Tomás Murner, religioso franciscano, su «Poema del gran loco luterano», public. por H. Kurz. Zürich 1848. Compár. Vilmar, Geschichte der deutschen national Literatur, p. 377. W. Röhrich, Thom. Murner, Der Barfussermönch (en la Revista de Teolog. hist. de Niedner, 1848. IV p. 587 sigs.).

Lutero en Worms.

23. Contra el parecer de algunos de sus secuaces resolvió Lutero presentarse en la dieta de Worms, donde, atendido el número considerable de Príncipes y nobles que formaban su cortejo de amigos, podía hacer pública profesion de sus doctrinas y aún afirmar su prestigio sin poner en peligro su seguridad personal. Mantenía además íntimas relaciones con varios magnates del imperio, de ideas revolucionarias ó antireligiosas, en particular con el aventurero Francisco de Sickingen y con Silvestre de Schaumburgo, cuya proteccion quería presentar como innecesaria, á la vez que se creía en la obligacion de aceptarla por suponer que se la enviaba el mismo Jesucristo.

Rodeado de cien caballeros y de numeroso séquito de pueblo que salia á saludarle arrastrado por un entusiasmo fanático y ciego ó por mera curiosidad, emprendió el viaje á Worms, como si fuese el héroe de una gran victoria. Llegó á la ciudad expresada el 16 de Abril de 1521, alojándose en una casa inmediata á la de su protector el príncipe Federico.

Sus partidarios se mostraron como siempre audaces, á fin de intimidar á los católicos; y no solamente repartieron infames libelos contra Roma, sino tambien cartas amenazando al Emperador y á los Príncipes, si le ocurría alguna cosa desagradable. El 17 de Abril se presentó por primera vez en la dieta. El oficial de Tréveris le preguntó, á nombre de la Asamblea, si reconocía como suyos los escritos que se le presentaron, en número de 25 próximamente, y si mantenía la doctrina que contenían. Respecto al primer punto respondió afirmativamente, y en cuanto á lo segundo pidió tiempo para reflexionar. Aunque todo el mundo estaba convencido de la inutilidad de este deseo, puesto que sabia perfectamente entónces lo que debía responder luégo, se le concedió un dia de próroga.

Puesto en tal alternativa no tenia más remedio que, ó sacrificar por medio de una retractacion su sistema, de todo punto identificado con su persona, á la vez que su popularidad, ó aparecer como hereje contumaz; el heresiarca optó por lo último, cuando se convenció de que no habia para él otros caminos. Así es que el 18 de Abril hizo una declaracion dividiendo sus escritos en tres clases; 1.^a los que versan sobre religion; tocante á éstos dijo que mantenía cuanto en ellos se consignaba; 2.^a los que tenían por objeto impugnar á los Papas y sus decretos; una retractacion de estos libros equivaldría á asegurar más el yunque del verdugo; con tal motivo se extendió en largas consideraciones atacando duramente al Papa, por lo que el Emperador tuvo que llamarle al órden; 3.^a los que iban especialmente dirigidos contra sus adversarios; tampoco creyó oportuno retirar lo que habia consignado en ellos en razon á que le habian provocado sus enemigos, y él apelaba al testimonio de su doctrina, no á su santidad. En general, declaró que no se retractaria hasta tanto que se le convenciese con testimonios sacados de la Sagrada Escritura ó con argumentos racionales, claros y convincentes; que no reconocía la autoridad del Papa ni la de los Concilios ecuménicos que se habian enredado en contradicciones y errores; por el contrario, dijo, su conciencia estaba bien asegurada sobre el fundamento de la palabra de Dios, y el Señor le ayudaría.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 23.

Hub. Leodii Lib. de reb. gest. et calamit. obitu Fr. de Sickingen. Freher, t. III p. 206. La Lebensbeschreib. de Meiner (Núm. 21, obr. de cons.). Hist.-pol. Bl. 1839 Tom. 4. p. 321 sigs. 465 sigs. 513 sigs. 577 sigs. 609 sigs. 725 sigs. Proteccion que dispensaron los caballeros al heresiarca: De Wette, 1 p. 448. En 1524 echó en cara Tomás Münzer á Lutero el hecho de que en su viaje á Worms se jactase principalmente del apoyo de los expresados caballeros (Strobel, Leben Th.

Münzer p. 166. Menzel, Neuere Geschichte der deutschen I p. 94 sig.). Respecto de las negociaciones: Cochlaeus, l. c. p. 25 sig. Rayn. a. 1521. Pallavic. I 26. 8; c. 27 n. 2 sig. Acta Lutheri in Comitibus Wormat. ed. Policarius, Viteb. 1546. Luth. Opp. lat. Jen. II p. 436 sig. Obr. de L. ed. alem. de Jena I p. 432-463. Riffel, I p. 224 sigs. 2.^a ed. Friedrich, l. c. Consult. además: Forschungen zur deutschen Gesch. VIII p. 21-44. Otto, Das Colloquium des Cochlaeus mit Luther zu Worms (Revista trimestral austriaca de Teolog. 1866. I). Hennes, Luthers Aufenthalt in Worms. Maguncia 1868. Boye, Luth. zu Worms. Halle 1824. Tutzschmann, L. zu W. Darmst. 1860. Janssen, II p. 161 sigs.

24. La tosca figura del monje agustino, más dado á la vida regalada que á la penitencia, segun lo demostraban su excesiva grosura y sus costumbres cortesananas, hizo tan desfavorable impresion en el ánimo del Emperador, que volviéndose á sus servidores les dijo: «este hombre no haria nunca de mí un hereje.» Pero disgustado del mal aspecto que presentaba la cuestion, suspendió la conferencia, y el 19 de Abril anunció en un mensaje á los Príncipes que estaba resuelto á tratar como hereje convicto y confeso á aquel monje que con tal tenacidad combatía la fe cristiana, lo mismo en la moral que en el dogma, y se oponía á los Concilios, por lo que no volvería á escucharle, ántes bien se proponia despedirle de su presencia con una severa reprimenda, prorogando el salvoconducto hasta su regreso á Wittenberg.

La mayor parte de los Príncipes asintieron á los deseos del Emperador; mas el Arzobispo de Maguncia, atemorizado por cartas en que se le amenazaba, y otros magnates que esperaban que una nueva conferencia obraría un cambio en el ánimo de Lutero, solicitaron una próroga de tres dias, que despues se alargó á cinco. No obstante, el Emperador sólo concedió permiso para celebrar conferencias particulares ó privadas. Ricardo de Greifenclau, Arzobispo de Tréveris, su oficial Eck y Juan Cochlaeo, dean de Francfort, hicieron vanos esfuerzos para mover al heresiarca á reconocer los Concilios generales, á someterse al fallo de la Iglesia ó del Emperador y á retirar sus proposiciones escandalosas y malsonantes; pero todos estos esfuerzos, razonamientos y súplicas no hicieron más que acrecentar su orgullo y robustecer el alto concepto que tenia de sí mismo, poniendo término á la discusion con estas palabras de Gamaliel, que con igual justicia pueden aplicarse al islamismo ó á cualquiera de las más absurdas religiones: «si la obra viene de la mano del hombre, perecerá; si viene de Dios, subsistirá.» Entónces el Emperador, á quien se dió cuenta de todo lo ocurrido, incluso de la inoportuna cita del heresiarca, le ordenó el 25 de Abril que saliese de Worms al dia siguiente provisto de un pasaporte por 21 dias, prohibiéndosele predicar y congregar gente durante el viaje.

Partida de Lutero y su pretendida prision. — Edicto de Worms.
La proscripción y sus resultados.

25. El 26 de Abril abandonó Lutero la ciudad en compañía de veinte caballeros de su partido que se agregaron á la escolta del Emperador. A los dos días despidió la escolta, entregándola el salvoconducto con un escrito para el Monarca justificando su conducta, con el doble objeto de no incurrir en el delito de desacato al salvoconducto imperial y de atraer sobre sus adversarios la odiosidad de un atentado contra su persona; si quiera fuese de todo punto falso. En efecto; de acuerdo con el príncipe Federico, al llegar la comitiva al distrito de Salzungen, en Turingia, fué asaltada por unos caballeros enmascarados, que haciéndole descender del caruaje, le disfrazaron de caballero y le condujeron, montado en un brioso cercal, al lugar de Warburg, cerca de Eisenach, donde pasó un año con el pseudónimo del caballero Jörg, perfectamente cuidado y á cubierto de la sentencia de proscripción que sobre él pesaba. Aunque todo fué una supercheria de antemano meditada, y no tardó en divulgarse la falsedad de la prision, los luteranos se apresuraron á esparcir el rumor de que su celebrado maestro habia sido objeto de un atentado, con palmaria infracción del salvoconducto, de lo que tomaron pretexto para lanzar nuevas acusaciones contra el Papa.

Entre tanto, los días 25 y 26 de Mayo se promulgó en Worms el edicto de proscripción, redactado el 8 del propio mes por Aleander, por el que se mandaba considerar al obstinado agustino como hereje convicto y confeso, al que no era lícito bajo ningún pretexto defender ni dar albergue; ántes por el contrario, todo el mundo estaba obligado á cogerle preso y entregarle al Emperador como proscripto; sus patronos y encubridores quedaban incurso en la misma sentencia; mandábase igualmente destruir sus libros y castigar á los vendedores de los mismos. El tribunal imperial de Nuremberg quedó encargado del cumplimiento de este decreto. Muchos Príncipes mostraron su agradecimiento al Emperador por la publicación del Edicto, en particular Joaquín I de Brandenburgo, cuyo celo por la religion habia elogiado, ántes, el papa Leon X.

Manifestaciones de Carlos V sobre Lutero: Pallav., l. 26, 7. Su mensaje á los Príncipes: Walch, l. c. pta. 15 p. 2233. Goldast, II. 142. Le Plat, II p. 115. Cochl., De art. et script. Luth. p. 12 sig. Pallav. l. c. e. 27 n. 4; y respecto del pasaje Act. 5, 38 sig. en que se funda Lutero, ibid. n. 5-8. Riffel, I p. 283 sig.

Burkhardt, Studien und Kritiken, 1869. Cud. III, ha demostrado que las palabras que figuran al final de la peroracion del hereziarca: «aquí estoy, no puedo obrar de otra manera», se han interpolado posteriormente. De Wette, II p. 3. 7. 89. Pallav., l. 28, l. 4. Riffel, I p. 213 sigs.; 2.ª ed. p. 200 sigs. Pallav., l. c. n. 5-8. Le Plat, II p. 116-127. Sobre el escrito de Leon X á Joaquín I de Brandenburgo y á Jorge de Sajonia, fechado el 10 de Marzo de 1521: Lämmer, M. V. n. IV. N. p. 5 sigs.

26. Carlos V, cuya actitud habia merecido vivos elogios de la Santa Sede, una vez terminada la Dieta partió para los Países Bajos, y de aquí se trasladó á España, viéndose precisado á dedicar toda su atención á los complicados asuntos de la Península y á la guerra con Francia, de suerte que dejó por completo abandonado el gobierno de Alemania. En medio de las profundas divisiones que perturbaban la paz en Alemania y de la gran penuria que reinaba en el país, quedó al frente de los negocios D. Fernando, hermano de Carlos V, jóven de 18 años, educado en España, que habia heredado la corona de Austria, al que luego sucedieron los Príncipes electores de Sajonia y del Palatinado, adictos al luteranismo. Tan pronto como se hubo ausentado el Emperador empezaron los herejes una violenta campaña contra el Edicto; trataron de infundir miedo á muchos Príncipes y de fanatizar á las masas, esparciendo el falso rumor de que se habia condenado contra derecho y sin oírle al gran predicador, al verdadero alemán y al amigo del pueblo. Con razón habia dicho ya el español Alfonso Valdés, hombre de singular penetracion, que lo ocurrido hasta entonces era sólo el principio, no el fin de una gran tragedia.

El Edicto de Worms sólo se puso en vigor en los dominios imperiales, en los Estados de su hermano Fernando, del Príncipe elector de Brandenburgo, del duque Jorge de Sajonia, del duque de Baviera y en los de algunos Príncipes eclesiásticos. Hubo señores que desconformaron de sus propios vasallos; otros procedieron con gran negligencia y algunos se declararon abiertamente opuestos al decreto, bajo el fútil pretexto de contrarrestar la influencia de la tiranía romana en Alemania; tambien se levantaron ya por este tiempo algunas voces contrarias al Emperador. El delegado Aleander, advertido por el cardenal de Médicis, llamó la atención de Carlos V hacia el desprecio que se hacia de su edicto y las fatales consecuencias que produciría la impunidad de los atentados contra los dos poderes más altos de la tierra. Poco despues, el 1.º de Diciembre de 1521, murió Leon X, protector entusiasta de las artes y de las ciencias, cuyos actos como Pontífice se han juzgado con severidad excesiva, sin tener en cuenta las difíciles circunstancias por que atravesaba Europa. Y sin embargo, jamás desatendió los deberes de su

elevado ministerio, demostrando al mismo tiempo sus altas prendas de hombre de gobierno, en la energía con que reprimió diferentes conatos de rebeldía en Fermo, Perugia y otros territorios que redujo con mano fuerte á la obediencia de la Santa Sede. Sucedióle Adriano VI, preceptor que fué de Carlos V, á la sazón obispo de Tortosa, que se distinguió tanto por su erudición y sabiduría como por la pureza de costumbres. Era holandés de nacimiento, por consecuencia perteneciente al imperio germánico, y desde su exaltación mostró firme propósito de reformar la Curia. Pero el Papa adornado de las más relevantes cualidades, era ya impotente para apaciguar la tormenta suscitada por las doctrinas de Lutero, que cada día ganaban nuevos prosélitos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 26.
 Pallavic. II, 1, 1 sig. Las cartas de Leon X al Emperador, á su conatos, etc.: Lämmer, M. V. p. 7 sigs. n. VI sig. Alfonso Valdés, ep. ad Petr. Mart. Carta del cardenal de Médici á Alexander; Pallavic. II, 1, 6. Sobre Leon X (Tom. III); Ranke, Rom. Päpste I p. 89 sig.; III p. 263. Sobre el papa Adriano Hofer, Wahl und Thronbesteigung des letzten deutschen Papstes Adr. VI. Viena 1872. Idem, P. Adrian VI. Viena 1880. Adriano Florencio nació en Utrecht el año 1459, y aunque se distinguió particularmente en el profesorado, que ejerció en Lovaina, y como autor de escritos teológicos (Comm. in lib. sent. y otros. Cf. Syntagma Theol. Adriani VI ed. Reussens. Lovan. 1862. Consult. Anecd. de vita et script. Hadria. VI. ib.), poseía también profundos conocimientos en la ciencia humanística (Licet scholasticis disciplinis faveret, satis tamen aequus in bonas literas. Erasmi. ap. Burmann, Analecta hist. de Hadr. VI. Traj. 1727. 4. Com. La correspondencia de Adriano con Erasmo, version alemana, Francfort 1849.). Como escritor privado, antes de su exaltación, había sostenido que «plures pontifices fuerunt haeretic.» mas nunca defendió semejante cosa después de sentarse en el solio pontificio; y hay que advertir que sus obras se reimprimieron sin ser revisadas; Gotti, Vera Ecol. t. I c. II § 1. n. 6. Respecto de sus reformas: Rayn. a. 1523 n. 117. Pallavic. L. II c. 24. Cf. Lainojo Opp. V, I L. IV. ep. L. II p. 562. Moroni, Diz. t. I p. 104-107. Ranke, Röm. P. I p. 90-92; III p. 238-241. Gachard, Correspond. de Charles Quint et d'Adr. VI. Bruxell. 1859, que contiene cartas desde 1516 á 1523.

Los partidarios de Lutero.

27. Ni el fallo condenatorio de la Universidad parisiense, dictado el 15 de Abril de 1521, ni el de la de Oxford, ni los numerosos escritos de sabios eminentes que aparecieron refutando las nuevas doctrinas, ni tampoco el retro forzoso á que en virtud de la sentencia de proscripción se vió condenado el heresiarca, que de esa manera quedó imposibilitado para seducir á las muchedumbres, fueron parte á contener los progresos de la secta luterana. Y es que el Evangelio de Lutero ofrecía á no

pocos eclesiásticos, tan ignorantes como viciosos, lo mismo seculares que regulares, especioso pretexto para quebrantar sus votos y sacudir las leyes del celibato; daba á muchos señores agobiados de deudas carta blanca para salir de trampas, incautándose de los bienes de la Iglesia; dejaba á los ambiciosos en libertad de redondear sus dominios, apoderándose de los que pertenecían á los Principes eclesiásticos; y al mismo tiempo que se halagaba á las ciudades con la promesa de emanciparlas de la potestad judicial de los Obispos y de los conventos, se excitaba el apetito de los caballeros empobrecidos, poniendo al alcance de su codicia los conventos y otras mil instituciones eclesiásticas; tales fueron los medios, no muy nobles por cierto, de que se valieron los pretendidos reformadores para combatir á la Iglesia.

Los filólogos de la escuela de Erasmo y Melancthon, que nunca ocultaron su aversión al clero y á los Obispos, esperaban sacar gran partido de la tormenta promovida por Lutero; como es natural, su influencia crecía de un modo notable con la creación de una Iglesia fundada, mediante su cooperación, sobre la base del estudio de las lenguas bíblicas, lo mismo que si el nuevo predicador, cortando de raíz todas las antiguas tradiciones, libraba á los sabios de toda autoridad que no fuese la de la propia conciencia. Rendía pleito homenaje al «Reformador» la generación en desarrollo; jóvenes tan faltos de saber como de experiencia, que le consideraban como el representante de la civilización y del progreso, de una nueva era llena de vigor y de vida, en la que todo lo antiguo debía ceder el puesto á las nuevas ideas é instituciones. El pueblo recibió al monje agustino, pobre y sencillo, pero cuya elocuencia y actividad extraordinarias resaltaban más al lado de los prelados alemanes, ricos y opulentos, dominados á veces por la indolencia, como á un enviado de Dios, un tercer Elias. Poco acostumbrado á las exageraciones oratorias y á las pomposas declamaciones, creía en sus palabras, tanto más fácilmente, cuanto que aparentaba sacar toda su doctrina de la Biblia, se refería constantemente á Jesucristo y al Evangelio, y ponía su persona y todos sus actos por modelo de sus predicaciones.

De esta manera se fué familiarizando el vulgo con los principios generales de una doctrina que se presentaba como la única tabla de salvación, que hasta entónces se había tratado de mantener oculta y opacada; con la que se mezclaban las más terribles acusaciones contra la Iglesia católica, en particular contra el Pontificado, á quien se atribuían desde los tiempos del conciliábulo de Basilea, toda clase de manejos para diferir las reformas, y al que se hacía culpable de cuantos males aquejaban á la cristiandad. Lo eclesiástico y lo civil se presentaba en

monstruosa amalgama á las muchedumbres; y con arreglo á los nuevos principios de libertad cristiana debían suprimirse todas las cargas é impuestos, los feudos, los réditos y diezmos, las contribuciones y los derechos de aduanas; y por último, quedaría también abolida toda autoridad.

Nadie ha sabido sacar tanto partido como Lutero de las flaquezas y defectos del carácter nacional germánico; así vemos que sus escritos están salpicados de sentencias y figuras bíblicas, de chistes y agudezas populares que alternan con la sátira y el estilo serio y los hacen tan adecuados para una lectura de taberna como para el púlpito. Pero en todos se halagan las pasiones de las masas: la justificación sin obras, mediante la sola imputación de los méritos de Jesucristo, la certeza de que se alcanza inmediatamente el estado de gracia y la salvación por un simple acto de fe, las teorías de que las buenas obras, no ejerciendo influencia alguna en la justificación, son innecesarias para la vida eterna, de que la Sagrada Escritura está al alcance de todo el mundo, y es la única norma de fe y de que los derechos del cristiano son inalienables, todas estas doctrinas encontraron desde luego grandes simpatías en todas las clases sociales; y muy luego vemos una falange numerosa de antiguos discípulos del reformador, de maestros de escuela, artesanos y labradores que se jactaban de comprender la Biblia y de estar en plena posesión de la verdad, al mismo tiempo que negaban redondamente este privilegio á todos los representantes de la antigua jerarquía eclesiástica. Con tales alicientes no debe maravillarnos que en lugar de disminuir aumentase el partido del « reformador » de un día para otro.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 27.

Habiendo presentado el síndico Natal Beda á la facultad teológica de Paris, el 2 de Mayo de 1520, un escrito del Príncipe elector de Sajonia sobre la cuestión luterana, aquella expidió en 15 de Abril de 1521 una *Determinatio* contra la misma. *Bröv.*, a. 1522 n. 21. Du Pleissis d'Arg., I, II p. 365-374; II, I p. I. IV. Le Plat, II p. 98 sig. Empieza la declaración diciendo que Lutero ha buscado sus inspiraciones en las antiguas herejías; en el subjetivismo sigue á Montano y á Mani, en cuanto al libre albedrío á los maniqueos, respecto de la penitencia y sus efectos á los husitas, en la doctrina de la confesión á los wicleffitas, en la de los mandamientos á los beguardos; en lo que hace referencia al castigo de los herejes á los cátaros, respecto de la inmunidad eclesiástica y los consejos evangélicos á los waldenses y bohemios; en la doctrina relativa al juramento sigue á los apostólicos, y á los ebionitas en la que se refiere á la observancia de las elegalias. Hace ver luego que Lutero enseña escandalosos errores, sobre los sacramentos, sobre el pecado, las penas del Purgatorio y los Concilios generales; sobre la potestad de la Iglesia, las indulgencias y sobre gran número de cuestiones filosó-

ficas, haciendo notar que su libro de captiv. babil. es comparable al Corán. De esta obra se censuran especialmente 24 proposiciones comprendidas en cinco títulos: 19 de Sacramentis, una de constitutionibus Ecclesiae, una de operum aequalitate, dos de votis y una de divina essentia et corporis forma humani; de otros de sus libros se sacaron gran número de proposiciones comprendidas en 19 títulos: una de conceptione B. M. V., 10 de contritione et iis, quae eam praecedunt, siete de confessione, cuatro de absoluteione, de satisfactione siete, de accidentibus ad Eucharistiam dos, de certitudine charitatis habitae dos, de peccatis siete, de praecipis seis, de consiliis evangelicis cuatro, de Purgatorio nueve, de Conciliis generalibus cuatro, de spe una, de poena haereticorum una, de observatione et cessatione legalium una, de bello contra Turcas una, de immunitatione et cessatione legalium una, de philosophia et theologia scholastica siete, á las que se agregaron 81 tesis, segun una proposición contra Dion. de coel. hierarch. La tesis tres del título 19: Theologia scholastica est falsa Scripturae et sacramentorum intelligentia et exulem nobis facit veram et sinceram theologiam, se califica de prop. falsa, temeraria et superbe asserta ac sacrae doctrinae inimica. El *Judicium academicae Oxon.* adv. Lutheri, del año 1521 ib. I, III p. 380. 381.

Retularon la doctrina luterana: Enrique VIII de Inglaterra (vid. Núm. 34). Juan Fisher, Obispo de Rochester: *Assertionis Lutheranae confutatio*, 1523. Comp. Lämmer, *Vorrid. kathol. Theolog.* p. 14 sigs. Algunos atribuyen á Tomás Moro la Responso Rossei ad convicia M. Lutheri congesta in Henric. Reg. Angl. Santiago Hopstraten: *Colloquiorum libri VI.* Colon. 1522. Epitómé de fide et oper. Colon. 1524. Cochlaeo, *Consideratio super articulis Lutheri.* Ingolst. 1546 y otros. Jerónimo Emser, *Missaes christianorum contra Luth. missandi formulam ap. Dresd.* 1524. «Respuesta á los horrores de Lutero contra las misas rezadas.» 1525 y otros muchos. Erasmo. *Epist. L. XVIII* p. 593; *L. XIX* p. 602. 604. 693. 596; *L. XXI* p. 771. *Opp. III*, I ed. Lugd. p. 765. 818 sig. 824. 846. Crotus Rubeanus, *Apologia privatim ad quendam amicum conscripta.* Lips. 1531. Ullmann, Franz von Sickingen: *Leipzig* 1872.

Trabajos de Lutero en Wartburg.

28. El hereciarca, aunque agobiado por padecimientos corporales y acosado por tentaciones y remordimientos de conciencia, permaneció en Wartburg, su « Patmos, » según él decía, tan aferrado como ántes á sus groseros errores; batallaban en su ánimo dudas desgarradoras sobre si él solo se hallaba en posesión de la verdad y todos los demás se equivocaban, sobre si tenía facultades para derrocar la antigua doctrina de la Iglesia, ó si por el contrario usurpaba una misión que no le correspondía; pero trató de sofocar, en medio de la disipación, estos pensamientos, considerándolos como sugerencias del demonio. De esta manera se engolfaba cada vez más en sus ideas, se arraigaba en su corazón el odio hacia la verdadera Iglesia, pareciéndole que debía combatirse la con más encarnizamiento y más constancia que los vicios más groseros.

En dicho retiro dió comienzo á la traducción de la Biblia, que sujetó en un todo á su sistema; escribió pequeños tratados contra el teólogo

católico Latomo, contra la Universidad de Lovaina y contra el arzobispo Alberto de Maguncia, con otros trabajos impugnando los votos religiosos y las misas rezadas. En el último de estos escritos afirma que, no sin sostener empeñada lucha con su conciencia, había llegado á adquirir el convencimiento de que el Papa es el Anticristo, los Obispos sus apóstoles y que á todos sirven de guaridas las Universidades; por fin, removidos todos los reparos que le opuso su « palpitante corazón » se decidió también resueltamente á romper los votos monásticos y del celibato, que miraba hacia mucho tiempo como una pesada carga, aboliéndolos para todo el mundo.

19 OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 28.

Döllinger, Reform. III p. 252 sigs. Id., Luther, Eine Skizze (Freih. K.-Lex. VI p. 659 sig. A. Witzschell, Luthers Aufenthalt auf der Wartburg. Viena 1875. En 1522 escribía Lutero á Hartmuth de Kronenberg (Aurifaber, Epist. II. 106) que más valiera que el Señor dejara sumidos á todos en el lodo y en el fango del pecado que permitirles vivir obcecados en el Papismo, teniendo ante los ojos la verdadera doctrina. Y en su « Apología y justificación contra el grito de alarma de los papistas », del año 1523 se lee: « ¡Oh! es en la actualidad mucho más necesario predicar contra la sutil y delicada seducción del mundo por la gente rasurada, que reviste de santidad sus actos, que predicar contra los pecadores públicos, los paganos y los turcos; contra ladrones y asesinos, bandidos y adulteros. » Comp. Döllinger, I p. 281. Respecto de sus escritos: Contra el ídolo de Halle (el arzobispo Alberto); Sobre los votos monásticos (dedicado á su padre); Del abuso de las misas (dedicado á los agustinos de Wittenberg); Walch, I. c. pte. 19 p. 1304 sigs.; 1800 sigs.; pte. 18 p. 1204 sigs. Riffel, I p. 329 sigs. 2.ª edición.

Atropellos de los luteranos en Wittenberg.

29. No tardaron en dar fruto estas predicaciones y estólicas enseñanzas. Al finar el año 1521, los agustinos de Erfurt y de Wittenberg rompieron todos los lazos monásticos, proclamaron la nulidad de los votos y abolieron la Misa, á pesar de lo cual administraban la comunión bajo las dos especies. En un principio desaprobó estos hechos el Príncipe; pero consultó sobre ellos á cinco de sus teólogos y se dió por satisfecho al ver que Carlstadt, Melancthon y Jonas aprobaron el acuerdo de los agustinos; no obstante, insistió en que se conservase la antigua liturgia en la iglesia principal, y así se hizo por espacio de dos años, al cabo de los cuales quedó Wittenberg completamente luteranizado. Carlstadt llevó mucho más allá su audacia. En la Navidad de 1521 celebró la Misa en lengua alemana, suprimiendo las ceremonias que tuvo

por conveniente; y administró la Eucaristía á todos los que quisieron recibirla, sin confesion ni preparacion alguna. Bartolomé Bernhardt, natural de Feldkirch en el Voralberg, y párroco de Kemberg, se casó en el mismo año 1521, y obligado á dar cuenta del hecho, justificó su determinacion alegando los superficiales y vanos argumentos de todos los adversarios del celibato. Carlstadt, que siguió el ejemplo de su correligionario, pretendió nada ménos que probar con testimonios sacados de la Sagrada Escritura la necesidad de la cleregamia y demostrar que, por expresa voluntad divina, anunciada por el apóstol San Pablo, nadie debe hacer voto de castidad antes de cumplir los sesenta años. Poco despues se renovaron en la misma ciudad las repugnantes escenas de los iconoclastas. Como quiera que aún hubiese en ella muchos eclesiásticos opuestos á las innovaciones luteranas, que celebraban el Santo Sacrificio conforme á los antiguos ritos, el citado Carlstadt y el monje Gabriel Didimo penetraron, á la cabeza de un peloton de estudiantes y labradores en iglesias y conventos, arrancaron las sagradas imágenes, derribaron los altares, destruyeron los confesionarios y cometieron toda clase de sacrilegos atropellos.

21 OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 29.

Pallavic. II. 8, 18. Obr. de Lut. pte. 15 p. 2332 sigs. Bernhardt, Apología por uxore ducta, pte. 18 p. 2354 sigs. Carlstadt, Axiomata — Klingenberg von der Priesterhe, 1528, con prólogo de Lutero: Walch, I. c. pte. 14 p. 253. J. G. Wolter, Prima gloria cleregamiae restituae Luthero vindicata. Neost. ad O. 1767. 4. Sin embargo, el duque Jorge de Sajonia mandó encarcelar al párroco Santiago Seidler, por haber contraído matrimonio, muriendo en la prision.

Los anabaptistas.

30. Con más pujanza se manifestaron los frutos de la nueva doctrina en los anabaptistas que aparecieron primeramente en las cercanías de Wittenberg, combatiendo el bautismo administrado á los niños, con el mismo derecho que tuvo Lutero para atacar todas las instituciones de la Iglesia, y poniendo en gran apuro á Melancthon que no estaba preparado para semejante algarada. El principal asiento de la nueva secta fué Zwickau, donde el pañero Nicolás Storch reunió 12 apóstoles y 70 discípulos y quiso pasar por profeta; inmediatamente se unieron á él Márcos-Thomas, Márcos Stübner, Martin Cellario y Tomás Münzer, predicador de Santa Catalina. Fundaban su teoria en que, en el hecho de exigirse la fe como condicion del bautismo (Mar. 16, 16), era incompatible con su administracion á los niños; pretendian tener secreta

comunicacion con Dios y se proponian fundar un « imperio cristiano libre » sobre la base de la rebelion y del exterminio del clero; rechazaban igualmente la doctrina de Lutero sobre la justificacion por la fe.

Expulsados de Zwickau, se trasladaron en los últimos dias de 1521 á Wittenberg, donde contribuyeron á acrecentar los desórdenes y la excitacion de los ánimos. Aquí tuvieron favorable acogida; condenaron la ciencia como inútil y se jactaban de recibir el Espíritu Santo que manifiesta á los pequeños lo que esconde á los grandes del mundo. Pretendian tener éxtasis, visiones y sueños proféticos, y predicaban la república libre de Cristo sin autoridades civiles ni eclesiásticas, en la que todos debian vivir con arreglo á la ley que reside en su interior; con absoluta comunidad de bienes. Muchos de estos ilusos se entregaron á toda clase de excesos; el mismo Carlstadt se dejó seducir por sus predicaciones, lo mismo que el monje Didimo que aconsejó á sus padres que retirasen del estudio á sus hijos. El primero declaró guerra á las ciencias, sin excepcion, como lo hizo muchas veces Lutero en sus primeros tiempos, y solia recorrer los talleres á fin de aprender de operarios no contaminados por el estudio, como los sabios, el genuino sentido de la Escritura.

Infectados por el contagio de las nuevas doctrinas, los estudiantes abandonaron las aulas ó fueron retirados de la Universidad por sus padres ó señores, de suerte que aquel centro docente estuvo á punto de quedar desierto. Melancthon, incapaz de resolver las objeciones de los anabaptistas, se retorcia en el potro de la duda, y en medio de sus vacilaciones, admitida la posibilidad de que su doctrina tuviese algun fundamento bíblico y debiera practicarse, pidió consejo á Lutero, quien el mes de Enero de 1522, expidió una instruccion dando reglas para someter á prueba á los ilusos; pero sus advertencias no dieron resultado, y muy luego llegó á temerse que la regencia del imperio se vieses precisada á poner en ejecucion las órdenes imperiales respecto de los innovadores, segun lo propuso ya el duque Jorge de Sajonia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 30.

Walch, Obr. de Lut. pte. 16 p. 139 sigs. Riffel, I p. 470 sigs.; 2.ª ed. p. 581-632. G. Th. Strobel, Leben, Schriften und Lehren Th. Münzers, Nurem. y Altdorf, 1795 y los Beiträg. zur Lit. d. 16 Jahrh. Tom. II, L. L. von Baetzko, Thomas Münzer, dessen Charakter und Schicksale. Halle y Leipzig 1812. Hast, Gesch. der Wiedertäuter. Münster 1835. Seidemann, Thom. Münzer. Dresde 1842. L. Köhler, Thom. Munzer und seine Genossen. Leipzig 1846. Hist.-pol. Bl. 1841. Tom. 7 p. 236-256. 310-320. En Zwickau hizo una oposicion enérgica á Nicolás Storch y á sus secuaces Nicolás Hausmann, que nació en Freiberg el año 1479, era parroco

de Schneberg en 1519, de Zwickau á partir del mes de Mayo de 1521 y de Ansbach en 1532, falleciendo en Freiberg el 1538. Lutero sintió profundamente su muerte y decía de él: « quod nos docemus, vivit ille. » Aludiendo á los anabaptistas escribía Melancthon á los « Príncipes electores: quibus ego quomodo commovear; non facile dixerim. De quibus judicatio praeter Martinum nemo facile posset. Manifestaciones de Lutero respecto de la ciencia: Walch, l. c. pte. 11 p. 459. 2368; pte. 8 p. 2044; pte. 9 p. 599; pte. 7 p. 2160. Compar. la Germania del 22 de Julio de 1873. Tocante á la manera de probar los ánimos, ibid. pte. 15. Suplem. p. 221.

Regreso de Lutero á Wittenberg.—Lucha contra Carlstadt y otros. sup. p. 23. Así las cosas, el 3 de Marzo de 1522 abandonó Lutero, secretamente y contra la explicita voluntad de su señor y patrono, su residencia de Wartburg, presentándose en Wittenberg el 8 del mes expresado. Con Federico, que decididamente le protegía, se excusó diciendo que las obras de Dios no deben medirse con razones humanas, que hallándose impulsado por el Señor se encontraba sostenido por una proteccion más alta que la del Príncipe, y que además tenia el deber de combatir la mala semilla sembrada por el demonio en Wittenberg; despues trató de aplacar al Príncipe con palabras más dulces. Al día siguiente empezó una serie de sermones que duraron una semana; en los que « dió en los hocicos á los espíritus ilusos; volvió á restablecer la confesion, la elevacion de la Sagrada Hostia y la administracion de la Eucaristia en la forma usada por la Iglesia; y dejando en vigor algunos usos antiguos, dió una organizacion nueva al culto divino.

Para contrarestar el mal efecto que en muchos puntos producía su doctrina y darla cierto carácter ortodoxo combatió con energia los desórdenes, esperando que en esta empresa le alcanzarían sus dotes oratorias nuevos triunfos. Entónces comprendió la necesidad de contener la marcha demasiado rápida que se habia dado á su obra, desarrollándola con paso más lento y sin combatir tan abiertamente las instituciones externas; y es que no se le ocultaba que si mantenía con todo rigor su teoria de la justificacion, caía irremisiblemente por tierra todo cuanto no estuviese en armonia con ella, por cuya razon llegó á amenazar á sus secuaces con una retractacion solemne y completa de cuanto habia dicho y enseñado si continuaban « empujando con aquella impetuosidad el carro de la reforma, » y en todo caso con abandonar á los desobedientes á su destino. Segun su costumbre, atribuyó á envidia del demonio todos los manejos de los co-reformadores que se obstinaban en desobedecerle, de los que se valia aquél para desprestigiar el verdadero Evangelio. Por lo demás, se declaró resuelto á no ceder á otro la autoridad que se habia apropiado.

El primer blanco de sus iras en esta contienda fué Carlstadt, que hasta entonces le había auxiliado más que nadie con su consejo y sus obras, y cuya « incomparable penetración teológica » había ponderado el mismo Lutero; mas ahora le retiró la licencia de predicar; en 1522 se le expulsó de Wittenberg y se le prohibió imprimir sus sermones; ensañándose con él el herejiarca le calificó de hombre incrédulo, infame y manchado con todos los vicios, persiguiéndole por todos los medios que tenía en su mano. Habiéndose encargado Carlstadt de la parroquia de Orlamünde se trasladó allí el herejiarca por orden de su Príncipe, á fin de poner término á su « mala administracion, » logrando que fuese desterrado de los dominios de su patrono el año 1524. No obstante, aun alcanzó su saña en el destierro al que ántes fué su fervoroso amigo y partidario, vituperándole principalmente el que negara la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía y que interpretara las palabras: « este es mi cuerpo, » en el sentido de que herejista « había querido significar con ellas, no el pan, sino su propio cuerpo natural. Münzer fué también expulsado de la comunidad luterana por haber abusado en Altstadt de su posición para promover tumultos. El audaz reformador disponía á su antojo de la autoridad de su Príncipe, de la cual se valió para someter á todos sus secuaces y colaboradores. Cuando Staupitz, antiguo protector de Lutero, se separó de él para abrazar la regla benedictina en Salzburgo, trató de atenuar aquél esta defección diciendo que había perdido completamente el juicio, y atribuyó á castigo del cielo su muerte, que acaeció poco despues en 1524.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 31.

De Wette, Obr. de Lut. II p. 137 sigs. Walch., I. c. pte. 15 p. 278. Pallavic., II, 8, 17. Döllinger, Luther, en el Freib. K.-Lex., VI p. 661. Sobre las doctrinas de Carlstadt, Walch, pte. 20 p. 138, Pallavic., II, 12, 1. En el « Oso negro » de Jena sostuvieron Carlstadt y Lutero una disputa, en la que trataron en formas sumamente groseras la cuestion de la Sagrada Eucaristía; y el último se despidió de su contrincante diciendo: « ¡ojalá que te vea en el potro! » á lo que contestó éste: « que te rompas la cabeza ántes de llegar á casa. » Obr. de Lut. ed. de Wittenb. pte. 9 p. 208 sigs. Walch, pte. 15 p. 2423. En 1524 se trasladó Carlstadt á Strassburgo, donde hizo que Bucer y Capito tomasen parte en la disputa; pero Lutero escribió el 15 de Diciembre de 1524 á los de Strassburgo exhortándoles á preaverse de él, con cuyo motivo tuvieron que intervenir Bucer y Capito. En Basilea publicó Carlstadt su escrito tratando de probar que el uso del pan y del caliz en memoria del Señor es contrario á la Sagrada Escritura (Walch, pte. 20 p. 138) con otros tratados contra Lutero. Luégo tomó parte en la guerra de los campesinos; en 1525 pidió perdon á Lutero; fué despues buhonero en las cercanías de Wittenberg; en 1528 se vió precisado á salir nuevamente de la Sajonia electoral, de donde pasó á Suiza para establecerse en Basilea; y despues de desempeñar

aquí varios años los cargos de profesor y predicador, falleció de resultas de la peste en 1541. J. C. Füssli, Andreas Bodensteins, sonst Carlstadts Lebensgesch. Francf. y Leipzig, 1776. Köhler, Lebensbeschreibungen deutscher Gelehrten und Künstler. Leipzig 1792 I p. 1-161. II p. 239-268. Göbel, Andr. Bodensteins Abendmahllehre, en los Stud. und Kritiken 1842, II. Jäger, Andr. Bodenstein v. Carlstadt, Stuttgart, 1856.

Juan de Staupitz se fué apartando cada vez más de Lutero desde el año 1519; pasó luégo á Salzburgo; habiendo obtenido dispensa pontificia, por mediacion del cardenal arzobispo Mateo Lang, abandonó la Orden agustiniana para abrazar la de San Benito, y en 1522 desempeñaba el cargo de abad de San Pedro. Por entonces escribía ya que « la doctrina de Lutero había encontrado especial aceptación entre aquellos que frecuentan las casas de inmoralidad, y que los escritos del innovador habían producido no pocos escándalos. » Lutheri epp. ed. Aurifaber, II t. 76. Su muerte ocurrió el 28 de Diciembre de 1524. Comp. Grimm en la Revista de Teolog. histor. de Ilggen, VII, 74-79. Döllinger, Ref. I p. 153-155. Th. Kolbe, die deutsche Aug.-Congreg. und Joh. v. Staupitz. Gotha 1879.

Nuevas producciones literarias de los reformadores.

32. Los excesos que se cometieron al amparo del nuevo Evangelio de Lutero apenas causaron perjuicio á su causa, á la manera que las utopías de los radicales extremos de nuestros dias pasan poco ménos que desapercibidas para los liberales moderados. La clouencia popular del herejiarca, su prestigio como hombre erudito, el poder influyente de su Príncipe y la actividad literaria que desplegaron algunos de sus secuaces fueron los factores que más contribuyeron á mantener la cohesion en la nueva secta. En 1521 publicó Melancthon sus « Lugares teológicos, » redactados con estricta sujecion al espíritu luterano, obra que, habiendo tenido extraordinaria aceptación entre los estudiantes y eruditos, se reimprimió diferentes veces, con notables variantes introducidas por el mismo autor. Aunque de una manera incompleta y en forma superficial expónense en este trabajo, en elegante estilo, las teorías del reformador sobre el libre albedrío, sobre la predestinacion absoluta y otras ya mencionadas; en ediciones posteriores se añadieron los tratados de la Trinidad y de la Encarnacion, que no son otra cosa que un extracto de las disposiciones de los seis primeros Concilios generales sobre dichos asuntos. Lutero dijo que esta obra era la mejor que se había escrito desde los tiempos apostólicos.

El mismo herejiarca se mostró incansable en su propaganda literaria, empleando unas veces formas corteses y moderadas, otras dando rienda suelta á su genio violento y atrabiliario; en Teologia no había para él adversario digno de respeto. Ahora declaró francamente que los votos de perpétua castidad y pobreza eran una constante ofensa hecha á Dios, por lo que sostuvo que debían romperse los votos monásti-

cos y alentó á las autoridades civiles á castigar á los que persistiesen en su observancia y á destruir los conventos. Pero en lo que se excedió á sí mismo fué en los ímpíos é irreverentes ataques que dirigió contra el venerabilísimo canon de la Misa, cuya antigüedad se remonta al siglo vi; en sus partes esenciales, del que Lutero publicó una versión alemana acompañada de notas saturadas de impiedad y de malicia. Poco después descubrió su propósito de abolir completamente la Misa, cuyo intento había vituperado ántes en Carlstadt, y como se opusieran á tan radical medida los canónigos de Wittenberg, les acusó de fomentar «sectas y facciones,» excitó la furia de sus secuaces contra los «curas de misa;» y por último, en el mes de Noviembre de 1525 abolió formalmente el canon de la Misa, conservando la elevación. De esta manera fué suprimiendo gradualmente todas las instituciones de la antigüedad cristiana, de las que sólo tenía, según confesión propia, un conocimiento superficial é incompleto, substituyéndolas por otras nuevas en abierta contradicción con aquéllas, como la teoría de la justificación, base y fundamento del sistema luterano, con las que no era posible armonizar las mencionadas instituciones. Buscó en el Nuevo Testamento el principal apoyo de sus innovaciones, desechando la Tradición, porque las exiguas y veladas noticias que allí se encuentran sobre las primeras instituciones de la Iglesia se prestan á veces á interpretaciones favorables á sus teorías.

Phil. Melancthonis Hypotyposes theologice seu loci communes rerum theologicarum. Viteb. 1521 en v. d. Hardt, Hist. lit. ref. IV p. 30-77; ed. Augusti. Lips. 1841. Sobre esto escribió Lutero su: De servo arbitrio, contra el que compuso J. Eck su: Enchiridion locorum communium. Sobre las alteraciones que luego introdujo en la obra: Stobel, Lit.-Gesch. v. Ph. Melancth. Loc. theol. Aldort y Nurem. 1776. Melancthon sostuvo en este libro lo mismo que en su Comentario á las cartas á los romanos, la siguiente proposición condenada en el Concilio tridentino, sesión VI de justif., can. 6: «lo mismo que la vocación de Pablo, son obra de Dios el adulterio de David y la traición de Judas,» cuyo pasaje se suprimió en ediciones posteriores. Respecto de las demás controversias de Lutero vid. Riffel, I. p. 179 sigs. 433 sigs. Los pequeños discursos relativos á los votos y á la vida monástica en los conventos: Walch, I. c. pte. 19 p. 797.

33. Por la razón expresada miraba él como lo más importante de todas sus obras la versión alemana del Nuevo Testamento que apareció en 1522 con la postilla que dió á luz al año siguiente. Entre tanto continuó con verdadero afán su traducción de la Biblia, jactándose, con evidente falsedad, de ser el primero que «sacó la Biblia de debajo del

banco,» por cuya estólida fanfarronada le dirigieron acerbas invectivas Zuinglio y otros. A fuerza de ponderar la claridad y perspicuidad de la Biblia, al mismo tiempo que la absoluta suficiencia del Sagrado libro para el conocimiento de todas y cada una de las verdades de la fe, despertó en el pueblo el gusto á las discusiones teológicas; la versión luterana, por otra parte, relegó al olvido las traducciones antiguas en razón á que hallándose en éstas inseparablemente unidos el Antiguo y el Nuevo Testamento, era más difícil su adquisición, y á que el lenguaje de aquella era sin duda más inteligible, siquiera no se ajustase á las leyes exegéticas ni teológicas. Por lo demás, toda la obra estaba perfectamente amoldada al sistema luterano, y con objeto de que sirviese para la defensa y propagación de su teoría de la justificación introdujo en ella caprichosas alteraciones é interpolaciones, adaptadas á sus teorías. Allí donde no alcanzaba el arte del traductor se echaba mano de glosas marginales que para la mayoría de los lectores eran una misma cosa con el texto, ó de notas aclaratorias que en todo caso tenían por objeto exponer el Sagrado Texto á la luz de las nuevas teorías. Terminada la traducción del Nuevo Testamento, dió comienzo á la del Antiguo, que vio la luz en 1534. Las versiones católicas de la Biblia hechas por Emser, J. Dietenberger y J. Eck no prosperaron tanto como la de Lutero, que contribuyó poderosamente con sus comentarios á la propagación de la secta, al mismo tiempo que le infundieron mayor confianza y nuevos bríos. Y aunque, con el trascurso del tiempo, se descubrieron en ella gravísimos defectos, esta circunstancia no quebrantó al ápece la autoridad de aquel trabajo que los secuaces del herejarca consideraban casi como inspirado.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 32. Zuinglio demostró lo infundadas que eran las pretensiones de Lutero con solo enumerar los trabajos de Valla, Reuchlin, Pellicano, Erasmo y otros. En el texto de su traducción del Nuevo Testamento, hecha de la segunda edición del texto griego de Erasmo, se han descubiertos numerosas interpolaciones completamente arbitrarias que trastornan el sentido, especialmente de las partículas solamente; únicamente: así Rom. III, 20: «por la ley viene únicamente el conocimiento del pecado;» y en ib. IV, 15: la ley solo produce enojo; y III, 28: «para que se justifique el hombre sin las obras de la ley, únicamente por la fe.» En 1530 trató de justificar este hecho, que muchos reprobaron con sobrada justicia, en una carta á Link (Walch, pte. 21 p. 314 sigs. Ed. de Altenb. V fol. 260, 6, Bericht und Antwort auf zwei Fragen vom Dolmetschen): «si nuestro nuevo Papista se empeña en molerse inútilmente la cabeza con la palabra solamente» decídele lisa y llanamente: el doctor Martín Lutero lo quiere así y dice: Papista y asno son una misma cosa; sic volo, sic jubeo; stat pro ratione voluntas. Porque no queremos ser alumnos ni discípulos de los Papistas, sino

sus jueces y maestros; queremos tambien mostrarnos envanecidos y altaneos con las cabezas de pollino, y asi como San Pablo se vanagloria haciendo frente á sus ostóldios santos, de la misma manera quiero yo envanecerme de hacer la oposicion á estos asnos mios.» Y Inégo prosigue (Walch, l. c. p. 327): «y de lo que estoy arrepenido es de no haber añadido el vocablo «ninguno» diciendo: «sin ninguna obra de ninguna clase de ley» para que la frase hubiera sido explícita y redonda. Por cuya razon ha de quedar así en mi Nuevo Testamento; aunque se vuelvan locos y necios todos los asnos Papistas no me lo quitarán de la cabeza.» Aun es más patente la falsificación que cometió Lutero en el pasaje C. Rom. 3, 25 sig. (del que suprimió en la traduccion todo cuanto se oponia á su doctrina. Dice así: «A quien (Jesucristo) Dios ha colocado para Sede propiciatoria (gr. *ἁρτιόν* lat. propitiationem) por la fe en su sangre, á fin de que oíreza la justicia que tiene valor en su presencia (die vor ihm gilt, gr. *ἐνώπιον τῆς θεοῦ* ad ostensionem justitiae suae), en cuanto que perdona los pecados que hasta aquí habian subsistido mediante la paciencia divina» (*ὅτι τὴν πάρευν τῶν προηγουμένων ἀναρχήματων*).

Ejemplo de sus notas marginales es la que puso al pasaje Rom. 8, 1: «no hay nada condenable en aquellos que están en Jesucristo,» que dice: «aun cuando se cebe todavía el pecado en la carne, no condena, sin embargo,» (á causa de la justicia imputable.) De todo punto arbitraria es la interpretacion que da Lutero cuando dice: «observar los mandamientos es sinónimo de creer» (Walch, l. c. pte. 8 p. 2106. 2132.) Hé aquí las versiones católicas de la Biblia: 1.ª la de Jerónimo Emser. Dresde 1527, que al hacer la crítica de la traduccion de Lutero le acusa de haber incurrido en 1400 errores y faltas, por más que éste á su vez le eche en cara el haberse apropiado gran parte de su trabajo; 2.ª la de Juan Dielenberger, que en 1534 publicó en Maguncia una edicion completa de la Biblia en aleman, aunque tambien consultó la version de Lutero: 3.ª la de J. Eck, de 1537, que demostró ser mejor teólogo que hablaba; hizo una traduccion nueva del Antiguo Testamento; pero se apropió la del Nuevo hecha por Emser; 4.ª la de K. Ullenberg, que se publicó en Colonia el año 1630. Entre las traducciones defectuosas de Lutero se cita como una de «las más desgraciadas,» segun la expresion de Gesenio y De Wette, la de *gemina* por mulo en lugar de fuente, manantial (aque calidae). Vid. Döllinger, Reform. III p. 139 sigs. 156 sigs.

Disputa de Lutero con Enrique VIII.

34. Además del duque Jorge de Sajonia figura entre los Príncipes como uno de los más decididos adversarios de Lutero, Enrique VIII, rey de Inglaterra. Ofendido éste de las maneras violentas del herejiarca, pidió en Mayo de 1521 al Emperador y á los Príncipes palatinos que extirpasen de la faz de la tierra su detestable doctrina, prohibiendo bajo severísimas penas la lectura de sus escritos en los dominios de su corona. Mas este Príncipe, que se habia dedicado á los estudios teológicos, le combatió tambien en este terreno, y en su «Defensa de los Siete Sacramentos» demostró las contradicciones en que habia incurrido Lutero, particularmente en su obra «De la cantidad de Babilonia.» Enrique hizo llegar á manos del papa Leon X su trabajo, esperando obtener del romano Pontífice un título honorífico semejante al que se habia concedido á los Reyes de España y Francia. En efecto, Leon X le otorgó el título de «Defensor de la fe» (defensor fidei) para si y sus sucesores. El libro, si bien no merecia los excesivos elogios

que entonces se le prodigaron, contenia un rico caudal de pruebas dogmáticas al alcance del pueblo, en particular sacadas de las innumerables contradicciones que se encontraban en los escritos del herejiarca sobre la confesion, las indulgencias y el Primado.

Lutero le contestó en 1522 empleando formas extremadamente vulgares, frases intencionadas y groseras, que para él constituían el más altitudado clasicismo. Semejante grosería exacerbó de tal manera al regio autor que se valió de toda su influencia política para tomar venganza del fralle aleman; sin embargo, éste paró el golpe echando mano de la más vil hipocresía, pues al saber que el Rey estaba á punto de romper con Roma á causa de su peticion de divorcio, esperando atraerle por ese medio á su partido, le escribió en 1528 una carta llena de adulaciones, en la que no solamente le pedia perdon por los agravios que le habia inferido, sino que se obligaba á retractarse; mas el Rey, ofendido en la fibra más delicada de su corazon, rechazó sus ofertas, sacando á su adversario á la vergüenza pública, lo que dió margen al herejiarca para prorumpir en más violentos ataques.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 34.

Las cartas de Enrique VIII contra Lutero: Walch, l. c. pte. 19 p. 153 sigs. Kapp, Nachlese, II p. 458. Cyprrian, Documentos titles II p. 458. Assertio septem sacramentorum adv. M. Lutherum. Lond. 1521. 4, reimpresso en Amberes. 1522. 4., y sin pie de imprenta en 1523; vertido al aleman por Emser en 1522. Compar. Walch, l. c. p. 158. Planck, Gesch. d. prot. Lehrbegr. II p. 98. Pallavicini, l. c. II. l. 8, ha demostrado que el título de Defensor de la fe, le fué conferido por Leon X y no por Clemente VII. Comp. la Bula del 11 de Octubre de 1521 en Rymer, Foed. XIII. 756. Conc. M. Brit. III. 693. Gerdes, Mon. IV. 178. La Bula de Clemente VII, del 5 de Marzo de 1523, confirmando dicha gracia en Rymer, XIV. 13. Conc. M. Brit. III. 702. Gieseler, III, II p. 3, N. 4. Luth. contra regem Angl. 1522. 4. Opp. lat. ed. Jen. II. 516. En el «Ecclesiastes de Wittenberg, por la gracia de Dios,» llama á su adversario asno coronado, desalmado, bellaco, insensato, desocho de todos los cerdos y asnos, blasfemo, loco Enrique, desvergonzado mulo real, «que ha osado untar con su mierda la corona de mi Rey Jesucristo, cuya doctrina yo poseo.» Carta de Enrique VIII á los Príncipes sajones, del 22 de Enero de 1523. Cyprrian., Epist. clar. vir. ex biblioth. Goth. autogr. p. 9 en Gerdes l. c. p. 119. Respuesta del Príncipe palatino Cipriano en «Documentos útiles,» II p. 276. Sobre la oposicion de Enrique á Lutero: De Wette, III p. 23 sigs. Walch, l. c. pte. 19 p. 468 sigs. 512 sigs. Riffel, I p. 355, 2.ª ed. p. 446 sigs.

Disputa con Erasmo.

35. Aun tuvo mayor importancia su disputa con Erasmo. Por mucho tiempo le habia prestado apoyo este infatigable humanista y sarcástico adversario de los monjes; pero al fin empezó á sentir dudas y vacilaciones, hasta que en 1524 se resolvió á combatir la teoria luterana del libre albedrío. Sabiendo que los católicos le tenían por luterano, y que los innovadores le miraban como un cobarde que no tenia valor para pasarse francamente á su partido, escogió un tema en el que la nueva secta se hallaba en pugna manifiesta con sus opiniones y que le